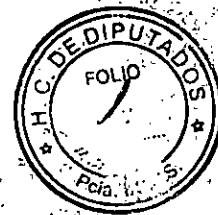




EXPTE. D 2128 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declárese de Interés Legislativo la presentación de la Agrupación Coral 440 bajo la dirección del Maestro Raúl Salvatierra, y la actuación de María Inés Franco (Mezzo soprano), Ricardo Franco (Tenor) y Florencia Rodríguez Botti (piano) que tendrá lugar el 29 de noviembre de 2009 en homenaje al 81° Aniversario del Teatro Coliseo de Zárate (Monumento histórico y arquitectónico de la Pcia de Buenos Aires, Ley 13866)

Prof. Dr. EDUARDO CARLOS FOX
Presidente Comisión de Asociaciones
Federaciones y Colegios Profesionales
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTACION

Vinculado intensamente a la actividad cultural de Zárate desde sus inicios, el Teatro Coliseo sigue la tipología del teatro lírico italiano, destacándose tanto por su planteo arquitectónico de excelencia como por su acústica que ha merecido los más elogiosos comentarios por parte de musicólogos de nota.

Grandes nombres y orquestas de música clásica desfilaron por su escenario, figuras del ballet clásico, moderno y contemporáneo, compañías de teatro argentino e internacional, cantantes y orquestas populares, comediantes y artistas afamados, que jalonaron la historia del espectáculo nacional fueron allí admirados y aplaudidos. Carlos Gardel, Azucena Maizani, Atahualpa Yupanqui, Berta Singerman, Luis Sandrini, Pepe Arias, Tita Merello, Luisa Vehil, Libertad Lamarque, China Zorrilla, Francisco Petrone, Enrique Muño, son algunos de los artistas que engalanaron el recinto con su presencia.

El célebre Pablo Casals, Tito Schipa y el Doctor Ortiz Tirado también fulguraron en sus presentaciones y cautivaron al público que los acompañó y vivió con emoción.

Obras del teatro clásico universal fueron representadas a lo largo de su prolongada actividad, actualmente continúan haciéndolo con creciente éxito y participación del público.

La sede y salones de la Sociedad Italiana fueron y son el ámbito perfecto para la presentación de orquestas de cámara, conferencias, exposiciones y muestras de diversas expresiones artísticas.

La conservación y estado del conjunto edilicio son destacables por el respeto a sus características originales y el mantenimiento de los usos y funciones que motivaron su creación allá por la Década del 1920.

El teatro fue declarado Monumento Histórico Provincial incorporado al patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires por Ley N° 13866 en septiembre de 2008.

DOCUMENTACION HISTORICA - TÉCNICA

DENOMINACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL MONUMENTO

Teatro Coliseo y Sede de la Sociedad Unione Italiana XX de Settembre.

19 de Marzo N° 314 esquina Independencia Zárate – Provincia de Buenos Aires.

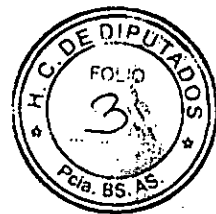
Nomenclatura Catastral: Circunscripción I – Sección D – Manzana 254 – Parcela 15.

SITUACION JURÍDICA DEL BIEN

Propietario: Sociedad UNIONE ITALIANA XX SEPTIEMBRE DE ZARATE (Se adjunta copia Cédula Catastro Parcelario Urbano – Marzo de 1.942 y Plancheta Catastral).



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



MEMORIA HISTORICA

Desde fines del siglo pasado y hasta las primeras décadas del presente las diversas comunidades extranjeras desempeñaron un rol fundamental no sólo como instituciones mutuales sino, también, como destacados centros de actividades culturales y sociales. Por lo tanto en su exteriorización física la representatividad y el carácter simbólico eran los factores principales que debían mostrar sus edificios en los medios urbanos en los que se insertaban.

No fue excepción a esa norma el Teatro Coliseo y Sede de la Sociedad "*Unione Italiana XX de Settembre*". En Zárate la Sociedad Italiana fue una de las más numerosas y pujantes.

Muestra elocuente de ello es, en el primer aspecto, la investigación censal realizada en 1906, por la Municipalidad de Zárate, que arrojó un total de 20.341 habitantes en el Partido, de los cuáles más del 25% (6.685 habitantes) eran extranjeros, alcanzando la comunidad italiana un total de 3.624 personas (2.546 varones y 1.078 mujeres) y en el segundo aspecto la organización que contaban pues ya, en 1.884, se había conformado la institución que denominaron Operai Italiani.

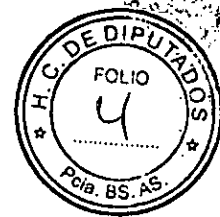
La Sociedad Unione Italiana XX de Settembre quedó constituida el 2 de agosto de 1.908, cuando las autoridades de las Sociedades Operai Italiani e Italia resolvieron fusionarse en una sola dando así "unidad y amplitud de acción a la obra cooperativa y de mutualismo que condicionaba su razón de ser", según consta en el acta propiciatoria de esa fecha. Denominando de esta manera a la sociedad, la comunidad italiana en Zárate quiso conmemorar los sucesos ocurridos en Italia, que condujeron a su unificación: la expulsión de los austriacos, la conquista del Reino de las Dos Sicilias y el 20 de septiembre de 1.870 cuando los soldados italianos entraron en Roma que, en julio del año siguiente, fue convertida en capital del reino unificado.

Hacia 1.919, la Comisión Directiva de la Institución, presidida por Don Ernesto J. De Michelis, conciente de la necesidad de resolver los problemas financieros que hacían peligrar la continuidad de la misma y ante el receso operado en las actividades del Teatro "Italia" (luego Cine Unión), "cuyas reducidas dimensiones no ofrecían defensa a los empresarios colocados al frente del mismo, amén de estar ubicado lejos de lo que en ese entonces era el Centro de la Ciudad", pensó en levantar en el terreno que la Sociedad poseía en 19 de Marzo esquina Independencia un teatro y edificio social.

De acuerdo con sus anhelos, Don Ernesto De Michelis pensó que este conjunto arquitectónico debía representar la potencialidad económica y espiritual de la colonia italiana en Zárate y que su construcción resolvería el problema financiero de la institución, con el producido del salón de espectáculos, el bar-confitería y el recinto para bailes y fiestas en general. El proyecto fue encargado en 1.919, al arquitecto Enrique Macchi, profesional de Buenos Aires experimentado en la construcción de recintos teatrales, realizando la Comisión Directiva un detallado estudio de la financiación y la promoción del mismo, lo



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



que motivó un gran entusiasmo colectivo. Sin embargo, este proyecto, debido a disidencias internas, debió esperar más de ocho años para su concreción.

En efecto, recién en la asamblea del 27 de mayo de 1.927 y, nuevamente, con la presidencia de Don Ernesto De Michelis (que había de ejercerla ininterrumpidamente hasta 1.957), la Comisión Directiva y un grupo de socios entusiastas puso a consideración el proyecto realizando una amplia exposición del mismo. Luego de una agitada sesión, con fuertes discusiones y resistencias de una minoría que, quizás no alcanzaba a valorar la trascendencia del plan propuesto, el mismo fue aprobado por quinientos asociados quienes autorizaron, además, a la Comisión Directiva y a una comisión ad-hoc, (la de financiación), a darle forma definitiva.

Una vez aprobado el proyecto, la Comisión Directiva y la de Financiación trabajaron incansablemente para llevarlo adelante siendo Don Ernesto De Michelis el gran animador de la obra. El triunfo de este monumental proyecto se vislumbró cuando los asociados y el pueblo de Zárate en general, sin distinción de nacionalidades, adhirieron moral y materialmente para la concreción del mismo. El llamado a licitación pública se realizó desde el 1º hasta el 30 de agosto de 1.927, a las 15 horas, pudiendo ser adquirido los "*planos, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de la Sociedad o en el estudio del Arq. Enrique Macchi, Moreno 1352 (4º piso), Buenos Aires, previo pago de 30 pesos*".

La piedra fundamental se colocó el 20 de septiembre de 1.927, siendo madrina de la ceremonia la esposa del Dr. Bertero y padrino el Sr. De Michelis. A partir de entonces, comenzaron los trabajos bajo la dirección técnica del Arq. Enrique Macchi, asistido por el arquitecto Félix Distasio, siendo adjudicada su ejecución a los constructores José Piccirilli y Adriano Roncaglia. Destacadas casas comerciales de Zárate fueron contratadas para satisfacer distintos rubros de la obra, entre ellas: Piccirilli y Roncaglia Materiales de Construcción), Lanteri y Cravetti (trabajos de madera), Carlos Caissón (yesería), Giuseppe Meliante (instalación eléctrica), Juan Colombo y Cía (pintura), Juan Bonasco y Spinozzi y Pelanta (instalaciones varias en madera), C. Y J. Silberman (muebles) y Casa Moriano (cortinados).

Luego de un año de febril actividad se construyeron los 1.780 m² que componen el edificio total, distribuidos en una planta baja, entepiso y palcos y una planta alta. La rapidez en la ejecución de una obra de tal magnitud no hace otra cosa que confirmar la pujanza y el empeño puesto por los italianos para la concreción de la misma como así también el apoyo brindado por la comunidad local. Desde el comienzo de los trabajos era intención de la Comisión Directiva inaugurar el edificio el 20 de septiembre de 1.928, pero un conflicto de los maestros yeseros obligó a postergar la fecha de inauguración hasta el 12 de octubre de ese mismo año.

El diario "El Debate" en una crónica del día 14 de octubre de 1.928, al comentar la inauguración del Teatro Coliseo señala: "*...Hoy con orgullo de muchos y para ostentación de nuestra ciudad, el hecho consumado adquiere contornos que jamás se soñaron...*". Con



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

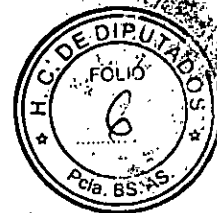
la sala colmada de público entusiasta comenzó la ceremonia inaugural con el Himno Nacional Argentino, seguido de la Marcha Real Italiana, que fueron ejecutados por la Orquesta dirigida por el Maestro Cav. Mario Roseger. Luego, el público pudo apreciar la puesta en escena de la ópera "Gioconda" obra del maestro Amilcar Ponchielli. El reparto estaba integrado por la soprano Adelaida Agostinelli (Gioconda), la artista M. L. Lampaggi (Laura), el tenor Pietro Tabanelli (Principe Grimaldi), el barítono Ignacio Ibarra (Bernardo) y Giuseppe Zonzini (Suane). Destacada oportunidad de lucimiento tuvo, también, el cuerpo de baile en la Danza de las Flores y en especial la primera bailarina Blanca Zirmava. Con esta brillante inauguración quedó habilitado el Teatro Coliseo que, durante muchos años, fue el centro de espectáculos que congregaba a gran parte del público local.

Criterios de Valorización que justifican su declaratoria

Constituye uno de los pocos ejemplos de la tipología del teatro lírico italiano en la Provincia de Buenos Aires y desde 1928, fecha de su inauguración, se ha convertido en un centro cultural abierto a las distintas manifestaciones locales y provinciales de la cultura (música clásica y popular, danzas, teatro, encuentros y conferencias de temas diversos, etc.).

El conjunto arquitectónico, emplazado en las calles 19 de Marzo e Independencia, está condicionado por dos de sus lados a una construcción entre medianeras. El proyecto original, incluía, además del Teatro Coliseo con acceso principal sobre la calle 19 de Marzo, la sede social y salón de actos, que ocupan el primer nivel, y un bar - confitería en planta baja en relación directa con el espacio urbano. Atravesando el pórtico, se ingresa al foyer que da acceso a la sala. Esta sigue la tipología del teatro lírico italiano, en ella la forma típica de herradura permite que todo el espacio vuelque sobre sí mismo y pueda ser dominado desde cualquier punto, ya sea la platea, los palcos altos o bajos, la tertulia y la galería. Su acústica ha merecido elogiosos comentarios. En tal sentido, el diario "El Debate", en su suplemento especial editado con motivo del 50 aniversario de la Sociedad Italiana (septiembre de 1.978), señala que el crítico musical Napoleón Cabrera, en ocasión del concierto brindado por la Orquesta Sinfónica Nacional, comento: "...Tiene la mejor acústica del país después del Colón..."

El edificio, de definida influencia italiana, presenta una ornamentación austera. En fachada, las dos plantas que la conforman están tratadas con un almohadillado muy marcado y un importante zócalo sirve de base a toda la composición que culmina en un parapeto ciego, escasamente ornamentado. Por el contrario, los balcones de planta alta están perforados y este espacio ocupado por balaustres sobriamente diseñados. Cuatro paños, ligeramente adelantados con respecto al plano de la fachada, están coronados por frontis triangulares con motivos alegóricos de referencia que, con marcada evidencia se elevan por sobre el resto de la composición. La loggia de planta baja y el importante balcón del primer nivel remarcan el acceso principal, situación reforzada por la presencia de una marquesina metálica que se extiende a lo largo del mismo.



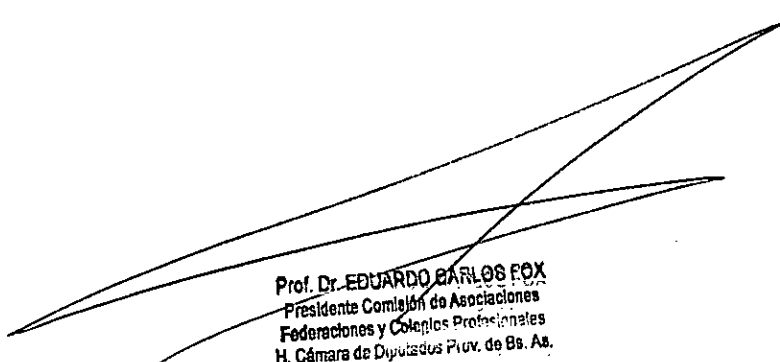
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

A comienzos de la década de 1970, el afán de "modernización" arquitectónica que modificó edificios existentes sin respetar sus valores patrimoniales llegó, también, a Zárate y la fachada de este conjunto sufrió en el sector de la esquina correspondiente al bar – confitería, una desacertada modificación que alteró su sereno y armónico lenguaje.

En estos últimos años, la Comisión Directiva de la Sociedad Italiana ha iniciado tareas para la puesta en valor de este edificio tan significativo para la cultura, mereciendo un comentario elogioso los trabajos de recuperación de la fachada y los de restauración del interior de la sala.

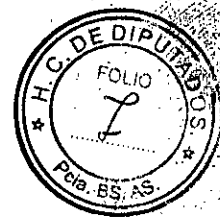
El 29 de noviembre de 2009, en homenaje al 81º Aniversario del Teatro Coliseo de Zárate se presentará de la Agrupación Coral 440 bajo la dirección del Maestro Raúl Salvatierra, y la actuación de María Inés Franco (Mezzo soprano), Ricardo Franco (Tenor) y Florencia Rodríguez Botti (piano).

Por los motivos expuestos, solicito a las Señoras y Señores Legisladores acompañar con su voto *afirmativo* el presente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**


Prof. Dr. EDUARDO CARLOS FOX
Presidente Comisión de Asociaciones
Federaciones y Colegios Profesionales
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fuente consultada: "Era una vez...Zárate" Arq. Silvia Baccino y María Luisa Sorolla. Julio 1.997.

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

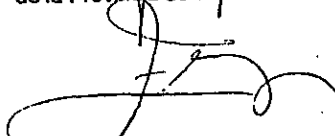
Ley 13866

Art. 1º Declárase Monumento Histórico Provincial incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, bajo el marco legal de la Ley 10.419 y su modificatoria 12.739, al Teatro Coliseo y la Sede de la Sociedad Unione Italiana XX de Septiembre, sito en la calle 19 de Marzo N 314 esquina Independencia de la ciudad de Zárate (partido de Zárate), cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción I, Sección D, Manzana 254, Parcela 15, Partida 05006.

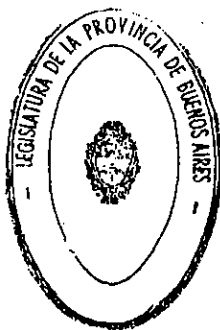
ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los once días del mes de septiembre del año dos mil ocho.


Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

D-2279/06-07




Dr. ALBERTO EDGARDO BALESTRINI
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. MAXIMO AUGUSTO RODRIGUEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires